

EL AHORRO FAMILIAR

EN PELIGRO POR LA CRISIS



Defiéndase de los productos tóxicos de la Banca

No confíe en asesoramientos interesados, exija a su banco el mejor interés para sus ahorros sin ningún riesgo



ADICAE
Asociación de Usuarios de
Bancos, Cajas y Seguros



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD



Esta Guía ha sido subvencionada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Su contenido es de responsabilidad exclusiva de la Asociación.

Consumidores críticos, unidos y reivindicativos frente a los abusos financieros al ahorro popular



Los reiterados escándalos financieros que venimos sufriendo los consumidores desde principios de los noventa, y en particular en los últimos diez años, constituyen un síntoma del mal funcionamiento del mercado financiero. La falta de regulación y control eficaz, el espíritu del “todo vale” y la especulación de las entidades financieras han configurado un mercado expuesto a las decisiones unilaterales de las grandes entidades nacionales e internacionales, ajenas a los intereses de los ahorradores. Centenares de miles de consumidores han visto en peligro, y en algunos casos hasta esfumarse, los ahorros de toda una vida por la picaresca de guante blanco de entidades y “chiringuitos” que aprovechan el descontrol que reina en el mercado financiero. Por no hablar de los

pequeños fraudes diarios que año tras año pueblan las estadísticas del Banco de España, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y de la Dirección General de Seguros, sin que los sucesivos Gobiernos hayan sabido, o querido, dar un definitivo escarmiento para terminar con estas prácticas.

Las consecuencias de este descontrol las estamos padeciendo todos los ciudadanos en una crisis económica y financiera sin igual. El endeudamiento hipotecario de los hogares (empujado irresponsablemente por la banca con la connivencia de los sucesivos gobiernos, ya desde tiempos del franquismo) ha convertido la capacidad de las familias para ahorrar en un ejercicio de privaciones cada vez mayor. Pero aún así, esforzadamente cientos de miles de familias siguen ahorrando en España, tanto es así que el ahorro financiero de las familias (depósitos, fondos de inversión, acciones, seguros, planes de pensiones) supera el 1,9% del producto interior bruto (PIB) de España. Un recurso muy importante para ser despreciado.

El ahorro es un bien público a proteger que merece mejor control por todos, administración y entidades financieras, y así lo ha reivindicado siempre ADICAE. Sólo con una participación organizada de los consumidores en torno a una Asociación fuerte y comprometida como ADICAE pueden darse respuestas a las amenazas del mercado financiero. Los consumidores deben tomar conciencia de que su única fuerza depende de la unidad y la solidaridad frente a los abusos: el problema de los demás puede convertirse mañana en mi problema, como se ha demostrado. Permanecer aislados e ignorantes sólo da más fuerza a quienes se benefician de estos fraudes.

**Manuel Pardos,
Presidente de ADICAE**

A PESAR DE LA CRISIS MILLONES DE FAMILIAS AHORRAN PERO NO ESTÁN PROTEGIDAS

La crisis está haciendo surgir un nuevo consumidor, que analiza objetivamente sus decisiones económicas y no se deja arrastrar por impulsos de consumismo irracionales. De ahí que en estos tiempos, más que nunca, hay que protegerse de los abusos bancarios y salvaguardar lo mejor posible esos pequeños ahorros que tanto nos ha costado reunir a lo largo de nuestra vida.

PRINCIPIOS BASICOS PARA EL AHORRO

- Asuma el control de su economía (ingresos-gastos). Conozca cuáles son sus gastos fijos mensuales.
- Para poder mejor vivir a medio y largo plazo recupere el hábito de ahorrar, de realizar pequeños sacrificios para conseguir un objetivo o poder hacer frente a imprevistos.
- Procure no recurrir al crédito para sus compras habituales o a un crédito desmedido o ingobernable para otros bienes.
- Destine un porcentaje fijo de sus ingresos al ahorro.
- Revise su plan de ahorro cada cierto tiempo y adáptelo a los cambios.
- Mantenga una cantidad de dinero disponible (fondo de emergencia) para imprevistos.
- Contrate productos financieros en los que pueda rescatar su dinero en cualquier momento sin penalización o, al menos, con una penalización insignificante por hacerlo antes de la fecha de vencimiento.
- No permita comisiones abusivas, lastrarán la rentabilidad de sus ahorros.
- Antes de firmar exija una copia del contrato. Si no está convencido consulte a ADICAE.



CONSIGA LA VERSIÓN AMPLIADA DE LA GUÍA QUE TIENE EN SUS MANOS

ADICAE le ayuda a gestionar mejor su ahorro familiar

SOLICÍTELA en:

-SEDES DE ADICAE (ver contraportada guía)

-WEB: www.defiendetuahorro.com

-E-MAIL: proyectos@adicae.net

DIME PARA QUÉ AHORRAS ...

PARA RIESGO DE PÉRDIDA DE EMPLEO O BAJADA DE INGRESOS

Necesita ahorrar y tener disponibilidad inmediata de sus ahorros para este tipo de riesgos o para gastos sobrevenidos. *Siga estos pasos:*

- Calcule cuáles serían sus ingresos en caso de estar en paro (¿Cuántos meses tiene de paro remunerado y de subsidio?), y en caso de que los ingresos de su profesión disminuyan debe prever cuáles
- Calcule sus gastos irrenunciables (alquiler o hipoteca, luz, alimentación, etc.).
- Una vez que haya hecho este cálculo sabrá cuál es la cantidad de dinero mínima que necesita para cubrir sus necesidades durante al menos un año.

Productos adecuados:

- Cuentas de ahorro de alta remuneración.
- Depósitos a plazo como máximo a un año.
- Letras del Tesoro. Preferibles a 1 año.
- Fondos de inversión FIAMM.

Productos inadecuados:

- Bolsa y fondos de inversión en renta mixta y variable.
- Los productos de ahorro a largo plazo: Planes de pensiones, PPA, PIAS, Obligaciones y Bonos del Estado.

PARA COMPRAR LA PRIMERA VIVIENDA

Debería plantearse conseguir un ahorro al menos del 20% del precio del piso, más los gastos de escritura, notario, registro, etc. (y si el piso es de segunda mano el impuesto de transmisiones patrimoniales).

Productos adecuados:

- Cuentas de alta remuneración.
- Depósitos a plazo (con plazo a 1 año o ligeramente superior). Evite depósitos estructurados.
- Fondos de inversión FIAMM.
- Letras del tesoro.

Productos inadecuados:

- Bonos y obligaciones de deuda pública.
- Acciones o Participaciones en Bancos y fondos de inversión en renta fija a largo plazo, mixta o variable.

¿A QUIÉN LE INTERESA UNA CUENTA VIVIENDA?

Para conseguir deducciones fiscales en una cuenta ahorro vivienda es necesario ganar menos de 24.107 € al año (y menos de 17.707 € para conseguir la deducción máxima, el 15% de las aportaciones). Además hay que comprar la vivienda cuatro años después de abrir la cuenta ahorro vivienda.



... Y TE DIRÉ QUÉ PRODUCTO NECESITAS

PARA LA JUBILACIÓN

Debería plantearse qué renta extra quiere conseguir a la edad de la jubilación, y para eso convendría informarse en los Organismos de la Seguridad Social para tener una idea aproximada de a qué edad podrá jubilarse y cuál será la pensión pública que le correspondiera.

La principal dificultad de ahorrar para la jubilación, es saber de qué cantidad de ahorro nos podemos desprender hasta llegar a la jubilación porque si nos vemos obligados a rescatar antes el dinero perderemos no sólo rentabilidad sino posiblemente también una parte de nuestros ahorros.

¿Cuál es la edad idónea para empezar ahorrar para la jubilación en un plan de pensiones? Los especialistas consideran que a partir de los 50 años un plan de pensiones puede ser un producto idóneo. Si quiere hacerlo antes opte por otro tipo de productos.

Productos adecuados:

- Planes de pensiones y PPA's (Planes de ahorro sistemático).
- PIAS (Planes Individuales de Ahorro Sistemático).
- Bonos y Obligaciones del Estado.
- Los depósitos a plazo, Letras del Tesoro, FIAMM y Fondos de inversión de Renta fija.
- Bolsa y fondos de inversión en renta mixta y variable.

Productos inadecuados:

- Las cuentas de alta remuneración engañosas.
- Obligaciones convertibles y participaciones preferentes.
- Depósitos estructurados publicitados como depósitos tradicionales a plazo.

¡EXIJA QUE SU PLAN DE PENSIONES NO SEA UNA CARGA PARA SUS HEREDEROS!

Cuando un jubilado fallece en los primeros meses de estar cobrando la renta vitalicia de su plan de pensiones o de jubilación, parte del capital acumulado puede ser recibido por sus familiares según esté previsto en las condiciones del plan.

Tome nota...

Informese antes de contratar su plan de pensiones de cómo recibirán sus herederos el capital acumulado en caso de fallecimiento



DEFIENDA SU AHORRO CON

Aprenda a leer la publicidad, no se deje manipular

La información plasmada en la publicidad es genérica, compleja, confusa. Le recomendamos profundizar en las condiciones del contrato exigiendo información por escrito con las condiciones económicas del producto al comercial de la entidad financiera.

Compare diferentes ofertas antes de firmar

No solo pida información en la entidad financiera de la que es cliente, compare y contraste sobre un mismo producto varias ofertas. En esos momentos usted es quien tiene la capacidad de negociar, sea exigente y evite condiciones abusivas.

Exija que le eliminen las comisiones abusivas

Las comisiones bancarias durante el último año han aumentado un 15%. Vigile que su entidad no le aplique nuevas comisiones o le aumente las que ya tiene. Con este sencillo hábito logrará obtener mayor rentabilidad de sus ahorros.

Exija garantías de seguridad para su ahorro

Es el dinero que tanto le ha costado ahorrar durante mucho tiempo, exija la eliminación de comisiones abusivas, la recuperación del capital sin penalización, rentabilidad asegurada al vencimiento, garantía de devolución del capital principal, etc. De esta forma evitará sorpresas desagradables durante la duración del contrato.



GARANTIAS Y SIN RIESGOS

Infórmese por terceros antes de firmar el contrato

Las entidades financieras se caracterizan por ofrecer productos que no son adecuados para los consumidores, exija la contratación de productos que usted conozca y desea contratar por ser un pequeño ahorrador de perfil conservador.

La unión hace la fuerza, coopere con otros consumidores

Si se siente desprotegido y no sabe como hacer valer sus derechos puede acudir a organizaciones de consumidores especializadas, como ADICAE, para asesorarse y realizar su reclamación con totales garantías cooperando con el resto de los consumidores afectados.

No se quede de brazos cruzados ante los abusos, defienda sus derechos

No permanezca impasible, reclame con ADICAE y otros consumidores por escrito al Servicio de Atención al cliente de la entidad.

Pasados dos meses, si no se atienden sus exigencias, podrá enviar reclamación al Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores o Dirección General de Seguros, dependiendo del producto del que se trate.

Asegúrese de que su ahorro tiene garantía de devolución

La mayoría de los productos que se ofrecen en la actualidad no ofrecen la posibilidad de recuperar el dinero en cualquier momento, algo a tener en cuenta con los tiempos que corren.

En el caso de los depósitos y cuentas corrientes, el Fondo de Garantía devuelve hasta 100.000 euros por titular y entidad, no por cuenta, en caso de quiebra de la misma.



DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS, APUESTAS PARA NO GANAR

Las entidades financieras, con carácter general, han modificado la estructura de sus depósitos estructurados, garantizando el 100% del capital invertido y comercializándolos de nuevo como si se tratase de depósitos normales.

No son sino otra forma de captar el ahorro de los usuarios y financiarse de la forma más económica posible, es decir sin pagar interés alguno. Todos estos depósitos estructurados tienen un plazo de 2 a 3 años en los que se promete una rentabilidad si la evolución de determinados valores bursátiles (o tipos de referencia variables) suben en un determinado porcentaje en estos dos años. No son sino una apuesta en la que es relativamente fácil perder (más que ganar) y como consecuencia, aunque el usuario no pierda su capital invertido se encontrará con que lo ha tenido retenido 2 o 3 años sin remuneración alguna.

Tome nota...

Una forma de evitar los límites de la nueva legislación sobre depósitos es vender seguros de ahorro a corto plazo, pero cuidado estos seguros no están cubiertos por el Fondo de Garantía de depósitos

MIS AHORROS EN DEUDA PÚBLICA



Las familias comienzan a dejar de lado los productos 'clásicos' de ahorro, como los depósitos, optando ahora por la deuda pública para mejorar su ahorro familiar. Hay dos motivos: la mayor rentabilidad que ofrece el Tesoro público frente a los depósitos de la Banca y las malas prácticas bancarias en la comercialización de múltiples y arriesgados productos de ahorro.

Debemos tener en cuenta, con los tiempos que corren, que este tipo de ahorro tiene una garantía mayor que los depósitos y cuentas corrientes (100.000 euros por el Fondo de Garantía de Depósitos), ya que en la deuda pública la garantía es por la totalidad de la inversión.

LA DEUDA AUTONÓMICA, NO TAN SEGURA NI ACCESIBLE

Actualmente, muchas entidades financieras ofrecen deuda pública de las Comunidades Autónomas, esta deuda tiene una mayor remuneración que la del Estado, pero está calificada mucho peor, es decir con menor garantía.

PANORAMA POCO ESPERANZADOR PARA LOS FONDOS DE INVERSIÓN

La actual crisis financiera se caracteriza por una subida de los tipos de interés de la Deuda Pública y por otra parte por la caída de las acciones en Bolsa y en general de las inversiones de renta variable.

Tenga en cuenta que estos períodos son bastante inestables y lo que hoy puede parecer una buena inversión mañana puede resultar de decepcionantes resultados. De ahí que si quiere invertir en fondos de inversión, primero no invierta todos sus ahorros en este producto y menos si es con un objetivo de ahorrar a largo plazo (Por ejemplo: para su jubilación). Además, debe ser consciente de la importancia que tiene la información que usted va a recibir antes de tomar una decisión, no deje solo en manos de la entidad financiera la labor de asesoramiento si quiere invertir en fondos de inversión.

Tome nota...

Los mil y un fondos que ofertan las entidades financieras bajo enrevesadas denominaciones se reducen a media docena de tipos. Que no le lién con los nombres.



Los fondos de inversión deberían ser el mejor instrumento de inversión colectiva, pero han dejado mucho que desear debido a la deficiente y egoísta gestión de las entidades que miran más por sus propios intereses que por los de los partícipes.

PREGUNTE POR LAS COMISIONES

Tenga cuidado con las comisiones de gestión, de depósito y suscripción. Informese antes de la contratación de todos sus costes. Posteriormente todos estos gastos van a restar rentabilidad a sus ahorros.

Si quiere conocer todas las características de los productos de ahorro...

visite **defiendetuahorro.com**

Contenidos sencillos, actualizados y adaptados a sus conocimientos. Una información independiente y profesional sobre las diversas posibilidades para sus ahorros.



Y mucho más: consultas y reclamaciones on-line, próximas actividades, materiales y publicaciones a su disposición.

¡ CUIDADO, PRODUCTOS FINANCIEROS TÓXICOS !

Con el fin de llamar la atención y captar liquidez a cualquier precio, los bancos españoles se han lanzado agresivamente a por los pocos ahorros que les quedan a las familias en España. Durante estos últimos años han ofrecido al consumidor medio (con un nivel de educación financiera que no alcanza a comprender qué está contratando) productos nada aconsejables para sus ahorros: pagarés, participaciones preferentes, cuotas participativas, cédulas hipotecarias, bonos convertibles en acciones, etc.

Tome nota...

Un producto tóxico no tiene por qué ser una estafa, es un producto financiero de alto riesgo o de riesgos inesperados y que a usted no le conviene por sus características como ahorrador.

Los conocidos como “productos tóxicos” son aquellos ofrecidos como productos con plenas garantías, y para un tipo de cliente “especial”, pero que luego resultan conllevar una rentabilidad no sólo variable, sino que tampoco está garantizado el capital principal ya que depende de índices variables y de la evolución económica y financiera de la entidad con la que lo contratamos.

Denuncia a 52 entidades por venta irregular de participaciones preferentes

ADICAE ha presentado ante la CNMV una denuncia contra 52 bancos y cajas de ahorros españolas por la comercialización irregular de participaciones preferentes en los últimos años, práctica extendida en la actualidad a causa de la crisis de liquidez por la que atraviesa el sector bancario. En la denuncia ADICAE pide el reembolso inmediato del 100% del capital invertido a aquellos consumidores con un perfil de riesgo conservador que buscaban una inversión a plazo fijo con capital garantizado y que ya hayan solicitado el reembolso.

La presión de ADICAE y los afectados por toda España ha obligado a las entidades financieras que han comercializado este tipo de producto a buscar soluciones. ADICAE está vigilando muy de cerca estas propuestas, que en la mayoría de los casos no satisfacen a los afectados que ven como sus ahorros siguen sin poderse recuperar. Éstos ya se están agrupando y sumando a las iniciativas de ADICAE en la defensa de sus derechos como ahorradores. No se quede de brazos cruzados, denuncie cualquier abuso o perjuicio sufrido y coopere con el resto de afectados.

ADICAE AGRUPA A LOS AFECTADOS DE PARTICIPACIONES PREFERENTES

INSCRIBASE la plataforma de afectados en:

colectivos.adicae.net

ACUDA a las asambleas informativas o contacte en:

casoscolectivos@adicae.net



AHORRAR EN TIEMPOS DE CRISIS

MIS AHORROS SU BOTÍN?

**EL PRIMER DOCUMENTAL EN ESPAÑA SOBRE LOS
PROBLEMAS DE LOS PEQUEÑOS AHORRADORES**

Un documental de



ADICAE

Asociación de Usuarios de
Bancos, Cajas y Seguros

Solicite **gratuitamente**
este documental en:
defiendetuahorro.com
o acudiendo a cualquiera
de nuestras sedes

Si forma parte de una institución u
organismo y considera que puede difundir
este material también puede solicitarnos
un número amplio de ejemplares.

AL SERVICIO DE LOS USUARIOS EN TODA ESPAÑA

Si usted tiene alguna duda o problema con sus productos de ahorro, no lo dude y acuda a ADICAE. Recibirá información independiente y profesional.

SEDES DE ADICAE

Servicios Centrales ADICAE

C/ Gavín, 12 local 50001 **Zaragoza** Tfno. 976 390 060 - Fax 976 390 199

MADRID

c/ Embajadores, 135 1º C int. 28045 **Madrid**
Tfno. 915 400 513 Fax 915 390 023

CATALUNYA

c/ Entença, 30 entlo. 1º 08015 **Barcelona**
Tfno. 933 425 044 Fax 933 425 045

ANDALUCÍA Av. Eduardo Dato, 85 1ºB, 41005 **Sevilla** Tfno/Fax. 954 652 434,
C/ Salitre, Nº 11, planta 3ª despacho 9-10 **Málaga** Tfno 952 352 423,
Pz. Pintor Clemente de Torres 3 Bajo **Cádiz** Tfno. 956 075 541,
C/ María Cristina 13, Cntr. Negocios Córdoba Ofi. 212 **Córdoba** Tfno. 957 472 864,
Plaza del Campillo Edif. Macía 5ºE-2 **Granada** Tfno/Fax. 958 229 680

EUSKADI

c/ Hurtado de Amézaga 27, planta 16, oficina 6, 48008 **Bilbao** Tfno. 944 054 238

EXTREMADURA

c/ Camilo José Cela, 1 3º - 06800 **Mérida** Tfno. 924 387468
c/ Alfonso IX, 3 Bajo Dcha. - 10004 **Cáceres** Tfno. 927 620 163
c/ Santo Domingo 74 Bajo 2, C.P. 06001 **Badajoz** Tfno. 924 222 763

COMUNIDAD VALENCIANA

Av. Pérez Galdós, 97 pta.1 46018 **Valencia** Tfno. 963 540 101

C/ Arquitecto Guardiola 15 entlo. 03007 **Alicante** .
Tfno. 965 286 538

CEUTA

c/ Real 28 (Galería los Remedios) local 4, 510051 Tfno. 856 200 120

CASTILLA Y LEÓN

Pasaje de la Marquesina, local 12 47004 **Valladolid** Tfno. 983 373 173

GALICIA

 Av. General Sanjurjo, 119 1º dcha 15006 **A Coruña**

Tfno. 881 888 177 / Fax 881 913 654;
c/ Velázquez Moreno 9, 5ª pl. puerta 2. 36202 **Vigo** Tfno/fax. 986 226 642;
c/ Villagarcía, 2 entrpl. (Plaza de Vigo) 15706 **Santiago** Tfno/fax. 981 941 397

www.adicae.net